



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 01 DIC 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0057844/2015 por el cual se solicita se autorice la Contratación Directa por Trámite Simplificado, de la "PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, GARANTÍAS, LICENCIAS DE SOFTWARE Y SERVICIOS LLAVE EN MANO PARA EL CENTRO P.L.M./C.C., CERTIFICADO EL USO POR DASSAULT SYSTEMES - F.C.E.F. Y N. - U.N.C"; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de disponer del equipamiento motivo del pedido de contratación, para su incorporación al Centro P.L.M. /C.C. con sede en Ciudad Universitaria de esta Unidad Académica, dado que es imprescindible para su funcionamiento integral, previsto para los primeros meses del año 2016;

Que parte del equipamiento solicitado (renglones 3 y 4 – Cláusulas Particulares del P.B.yC.P) no fueron incorporados, por falta de previsión, en la Licitación Privada N° 33/2015, dispuesta por Res. N° 1486/2015 y adjudicada por Res. N° 1676/2015 y los otros (renglones 1 y 2 - Cláusulas Particulares del P.B.yC.P.) que sí integraron el citado Pliego, no pudiendo concretarse, su adquisición, debido a que las ofertas superaron la imputación presupuestarias para la misma, quedando ésta pendiente;

Que a los efectos de contar con los fondos necesarios para nueva imputación presupuestaria necesaria para la presente Contratación, se han establecido nuevas prioridades, resignando la adquisición de otros bienes;

La inminencia de los tiempos para la puesta en funcionamiento del Centro P.L.M./C.C. el receso anual administrativo, los plazos de entrega y costos, teniendo en cuenta que los elementos que forman parte del equipamiento a proveer, son producidos fuera del país y su precio, en moneda estadounidense, fluctúa con la variación de la cotización de la mencionada divisa y que no obstante, de realizarse el pago, el plazo de entrega de dichos elementos no sería inferior a noventa días;

Que se han expuesto las razones, de la presente Contratación, en un todo de acuerdo a lo prescripto en la normativa vigente, Art. N° 37 del Decreto N° 893/2012, y Art. N° 25 del Decreto N° 1023/2001 y Art. N° 2 de la Ordenanza HCS 05/2013;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

La nota de elevación elaborada por la Secretaría Técnica, que incluye el Pliego de Bases Condiciones Particulares y la Propuesta Económica;

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 175 en cuanto a que la presente compra queda encuadrada dentro de lo normado en el Art. 2º punto VI "TRAMITE SIMPLIFICADO" de la Ordenanza 05/2013;

Los presupuestos presentados por las firmas MOVSAT S.A., MICHIGAN INGENIERÍA INFORMÁTICA S.A. e INGENIERÍA POSITIVA S.A., resultando más conveniente la firma: INGENIERÍA POSITIVA S.A.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la Contratación Directa por Trámite Simplificado, de la "PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, GARANTÍAS, LICENCIAS DE SOFTWARE Y SERVICIOS LLAVE EN MANO PARA EL CENTRO P.L.M./C.C., CERTIFICADO EL USO POR DASSAULT SYSTEMES - F.C.E.F. Y N. - U.N.C", por un monto total de Pesos CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS C/67/100 (\$ 184.936,67).

Art. 2º).- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 3º).- Aprobar el Contrato de que se trata a celebrar con la firma: INGENIERÍA POSITIVA S.A., que como ANEXO II forma parte de la presente Resolución.

Art. 4º).- Comuníquese al Contratado que le corresponde el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley correspondiente al presente contrato.

Art. 5º).- El presente procedimiento ha sido informado en el Sistema Diaguita correspondiéndole el Nº de Solicitud SBS: 583/2015.

Art. 6º).- La presente gasto será afrontada con fondo transferidos por la Secretaría de Políticas Universitarias (S.P.U) – Centro Nacional PLM/CC, Res. Nº 4562/2014 - Subcuenta 454





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 7º).- Designar a los siguientes miembros de la Comisión Receptora de la Obra estará compuesta por:

• Titulares:

- * Ing. Raúl N. FUNES.
- * Cr. Oscar VIVA.
- * SR. Guillermo GOR.

• Suplentes:

- * Ing. Julio CAPDEVILA ALIAGA.
- * Ing. José NASSER.
- * Ing. Carmen RODRÍGUEZ.

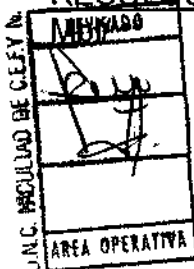
Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Técnica.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1752





FCEFyN



UNC

ST

Secretaría
Técnica

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del organismo contratante	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES - VELEZ SANSFIELD 1611 - CIUDAD DE CORDOBA.-
----------------------------------	--

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRÁMITE SIMPLIFICADO	Nº: 583/2015	Ejercicio: 2015
Clase: DE ETAPA UNICA NACIONAL		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente Nº: 57844/2015

Rubro comercial: 24 - Equipo

Objeto de la contratación: "PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, GARANTÍAS, LICENCIAS DE SOFTWARE Y SERVICIOS LLAVE EN MANO PARA EL CENTRO P.L.M./C.C., CERTIFICADO EL USO POR DASSAULT SYSTEMES - F.C.E.F. Y N. - U.N.C."

ACLARACIÓN SOBRE CONSULTAS Y RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGO

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
RETIRO DE PLIEGOS: SECRETARIA TÉCNICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES VELEZ SANSFIELD 1611 CIUDAD DE CORDOBA.	Todos los días hábiles, en el horario de 8:00 hs. a 12:00 hs. Hasta el día 12 (DOCE) de NOVIEMBRE de 2015.-





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
SECRETARIA TÉCNICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES VELEZ SARSFIELD 1611 CIUDAD DE CORDOBA	Todos los días hábiles, en el horario de 8:00 hs. A 12:00 hs. Hasta el día 12 (DOCE) de NOVIEMBRE de 2015.-

PRESENTACION DE OFERTAS

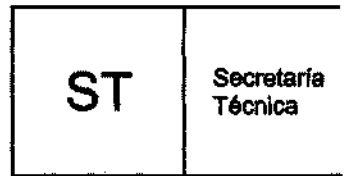
Lugar/Dirección	Plazo y Horario
SECRETARIA TÉCNICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES VELEZ SARSFIELD 1611 CIUDAD DE CORDOBA	HASTA EL 13 (TRECE) DE NOVIEMBRE DE 2015, EN DIAS HABLES ADMINISTRATIVOS. EN EL HORARIO DE 8 A 13HS, (SALVO EL DIA DE LA APERTURA QUE SERA HASTA LAS 11 HORAS).

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
SECRETARIA TÉCNICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES VELEZ SARSFIELD 1611 CIUDAD DE CORDOBA	13 (TRECE) DE NOVIEMBRE DE 2015, A LAS 11 HORAS.

[Handwritten signature]





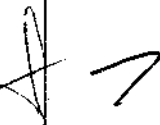
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

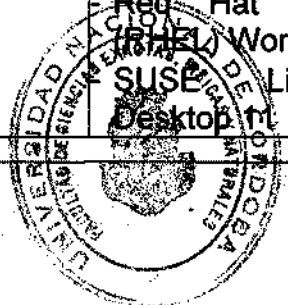
CLAUSULAS PARTICULARES

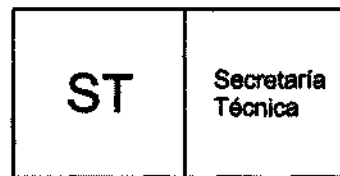
Condición excluyente del equipamiento, garantías, licencias de software y servicios a ser adquiridos: Debido al destino específico del proyecto, el equipamiento a cotizar, deberá figurar dentro de la lista de equipos homologados por el proveedor del software Dassault Systems siendo las siguientes las especificaciones mínimas requeridas que deberán cumplimentar los mismos:

Renglón	Cantid.	Detalle		Precio Unit.	Total
1	1	Descripción General	Estación de Trabajo Avanzada.-	\$23.800,00	\$23.800,00
		CPU integrado por:	<ul style="list-style-type: none"> - Frecuencia de reloj interna mínima de 3.50 GHz.- - Memoria Cache mínimo de 8 Mb.- - Capacidad de procesamiento de 64 Bits.- - Con tecnología Quad-Core equivalente funcional o Superior.- - Con tecnología Intel VPro e Hiperthreading ó equivalente funcional o superior.- 		
		Placa Base (MotherBoard)	<ul style="list-style-type: none"> - Chipset Intel® C226 o superior.- - Compatibilidad con DIMM DDR3, 1600 MHz como mínimo.- - Ranuras de memoria, 4 DIMM mínimo.- - 1 (un) Lector de tarjeta de memoria 14-1 opcional.- - 1 (un)- Controladora SATA integrada para la creación de RAID 0 Y RAID 1.- - Flash Rom: 16Mb - Integrated TPM 1.2.- 		
		Puertos	9 Puertos USB 2.0		

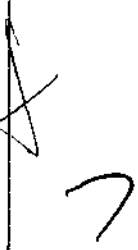


			<ul style="list-style-type: none"> mínimo (2 adelante, 3 internos y 4 atrás).- - 5 (cinco) Puertos USB 3.0 mínimo. (2 adelante, 1 interno y 2 atrás).- - 2 (dos) Puertos PS/2, mínimo.- - 3 (tres) Display Port, opcional.- - 1 (uno) Puertos Serie, ampliable a 2 (dos).- - 2 (dos) IEEE 1394b, opcional.- - Tarjeta de sonido Integrado de 32 bits (mínimo) de alto rendimiento con parlantes estéreos integrados.- - Entrada de audio estéreo, 1 (uno).- - Entrada de Micrófono, 1 (uno).- - Línea de salida de audio estéreo, 1 (uno).- - Conector de red (RJ-45): capacidad de conectarse a una red local (LAN) tipo Ethernet, con soporte de medio físico 10/100/1000 Base-T. Se deberán proveer los controladores para su correcto funcionamiento bajo el sistema operativo especificado y soporte Vpro.- 		
		<p>Sistema operativos soportados</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Genuine Windows® 7 Ultimate 64-bit.- - Genuine Windows® 7 Professional 64-bit.- - Windows 8.1 Pro 64-bit.- - Windows 8.1 Pro Downgrade to Windows 7 Professional 64-bit - Windows 8.1 Pro Downgrade to Windows 7 Professional 64-bit (National Academic) - Red Hat Enterprise Linux (RHEL) Workstation - - SUSE Linux Enterprise Desktop 		





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

		Ranuras de Expansión	<ul style="list-style-type: none"> - 1 PCIe Gen3x16.- - 1 PCIe Gen2x4 (conector x16).- - 1 PCIe Gen2x1 (conector x4).- - 1 PCIe Gen2 x1.- 		
		Memoria Ram	<ul style="list-style-type: none"> - Mínimo 8 GB. DDR3 ECC de 1600 MHz. como bus mínimo aceptable ampliable a 32Gb mínimo.- - Modo: No intercalada para canal simple. Intercalada cuando ambos canales están ocupados.- 		
		Disco Duro	<ul style="list-style-type: none"> - Velocidad de rotación: 7200 rpm mínimo.- - Buffer: 16 MB. Mínimo.- - Capacidad1: TB. Mínimo.- - Interfaz: 6.0 Gb/s, Smart IV SATA, sin pistas ni sectores defectuosos.- 		
		Dispositivo Óptico	<ul style="list-style-type: none"> - 16X DVD+-RW SuperMulti SATA.- 		
		Placa de video	<ul style="list-style-type: none"> - Nvidia Quadro K640 ó superior.- 		
		Gabinete	<ul style="list-style-type: none"> - Bahía para dispositivos: 4(cuatro) mínimo, de los cuales por lo menos 1 (uno) serán de 5 ¼" y 1 (uno) de 3 ½" accesibles.- externamente. 1 interno de 3 ½ y 1 interno de 2 ½ para SSD).- - Fuente de alimentación: Con potencia adecuada al máximo de dispositivos posibles de incorporar. Con conexión a 220v y una eficiencia (PFC activo) mayor al 92% mínimo. El equipo debe ser alimentado por la línea de corriente alterna y deberá operar con una alimentación de 220 [Vca] - 50 [Hz], monofásico tipo estándar F + N + T de tres patas planas, con polaridad y tierra lateral. Se provee todos los cables necesarios para el funcionamiento. No se 		





			<p>aceptaran adaptadores para la conexión de los equipos a la red eléctrica.-</p> <p>- Bloqueo de apertura del gabinete por medio de solenoide con bloqueo de seguridad o equivalente superior.-</p> <p>- Soporte para candados de chasis y dispositivos de bloqueo de cable.-</p>	
		Periféricos	<p>- Teclado: PS/2, expandido de 104 teclas, español. Teclado numérico independiente. Leds indicadores de estado de mayúsculas. Longitud del cable 180 cm mínimo. Ajustable a inclinaciones de 0°, 6° o 12°. Ciclo de vida de hasta 20 millones de pulsaciones mínimo.-</p> <p>- Mouse: PS/2, Óptico de 2 botones con rueda de desplazamiento (NetScroll) que actúa como tercer botón. Longitud del cable 185 cm mínimo. Resolución 800 dpi, mínimo.-</p>	
		Software	<p>- Restauración de datos desde CD/DVD originales de la misma marca y provistos junto con el equipo.-</p> <p>- Programa para Crear, Editar y Guarda PDF.-</p> <p>- Administración de credenciales y de contraseñas.-</p>	
		Consumo de Energía	<p>- Deberá reducir el consumo de energía, disminuir las actividades de mantenimiento y permitir el reciclaje de materiales incrementando su eficiencia y tiempo de vida de los productos computacionales.-</p>	
		Medioambiente	<p>- Todos los laminados de PCB</p>	



			<p>deben cumplir con los requisitos de bajo contenido de halógenos para Br y Cl tal como se define en IPC-4101B.-</p> <p>- En el caso de componentes que no sean laminados de PCB todos los materiales homogéneos deben contener < 900 ppm (0,09%) de bromo (Br) [si el origen de bromo es de BFR] y < 900 ppm (0,09%) de cloro (Cl) [si el origen de cloro es de CFR o PVC. Se permiten concentraciones más altas de Br y Cl en materiales homogéneos de componentes que no sean laminados de PCB en la medida en que su origen no sea BFR, CFR, PVC.-</p>		
		<p>Información Adicional</p>	<p>- Se proveerá información original detallada de los subsistemas de memorias, entrada/salida, conexión de periféricos y jumpers switches. Se adjuntará. También la información y los medios necesarios para la instalación y configuración de la estación.-</p> <p>- Memorias, discos, fuentes y unidades ópticas, deberán ser provisto por el fabricante del equipo, en el caso de no ser de la misma marca deberán contar con el sello inalterable del control de calidad del fabricante de la placa madre.-</p>		
		<p>Compatibilidad</p>	<p>- Deberá tener compatibilidad total con el sistema operativo Windows XP Profesional, CALL para Windows 2003 Server.-</p>		
		<p>Licencias</p>	<p>Windows 8.1 professional 64 bits, con opción de hacer Downgrade a Windows 7 Professional 64 bits.-</p>		





FCEFyN



UNC

ST

Secretaría Técnica

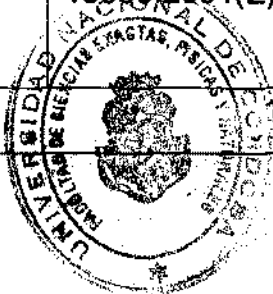
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES


		Garantía	La garantía del equipamiento ofrecido deberá ser de al menos 3 (tres) años del fabricante. - La garantía de éste y todos los otros ítems debe ser en un solo punto de reclamo de manera que quien responda al reclamo lo haga por toda la solución y solo en forma parcial.		
2	7	Descripción General	- Monitor Avanzado.-	\$15.540.-	\$108.780.-
		Tamaño	27 pulgadas IPS LED Backlight (mínimo).-		
		Área de imagen visible	68,47 cm (27 in) widescreen; Medida tomada de forma diagonal.-		
		Relación de Aspecto	16:9.-		
		Resolución	2560 x 1440 @ 60 Hz (QHD) (mínimo).-		
		Cantidad de Colores	16,7 millones de colores.-		
		Relación de Contraste	1000:1 Estático; 5,000,000:1 Dinámico (DCR) (mínimo).-		
		Brillo	350 cd/m2(mínimo)		
		Características	- Plug and Play.- - Antideslumbrante.- - programable por el usuario.- - Selección de idioma.- - controles en pantalla.- - retroiluminación LED.-		
		Tiempo de Respuesta	14 ms de gris a gris (mínimo).-		
		Distancia entre Píxeles	0.2331 mm (mínimo).-		
		Duración de la Lámpara	30,000 horas (mínimo).-		
Ángulo de la Lámpara	178° horizontal/178° vertical				
Señal de Entrada	1 (uno) MHL 2.0 / HDMI 1.4 .- 1 (uno) DVI-D 1 (uno) DisplayPort 1.2 IN.-				

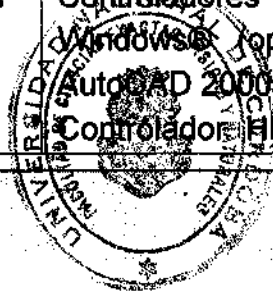


		Puertos Cables de conexión que deben ser incluidos en el paquete (por monitor) Medioambiente Garantía	- 1 (uno) DisplayPort 1.2 OUT.- - 1 (uno) Mini-DisplayPort 1.2.- - 4 USB 3.0.- - 1 salida de audio.- - (1) DisplayPort 1,8 m (5.9 ft).- - (1) Mini-DisplayPort 1,8 m (5.9 ft).- - (1) USB 3.0 1,8 m (5.9 ft).- - Vidrio de la pantalla sin arsénico, sin mercurio.- - visualización retroiluminación bajo halógena.- La garantía del equipamiento ofrecido deberá ser de al menos 3 (tres) años del fabricante.-		
3	1	Descripción General Resolución Ciclo mensual Memoria Toner Capacidad: 2 Velocidad Tipografía Tamaño papel Consumo (vatios) Cable de conexión y drivers	Impresora multifunción.- 1.200x1.200 dpi en salida.- 75.000 páginas.- 256 MB ampliable hasta 512 MB.- 13.000 hojas con 5% de cobertura.- Bandeja entrada (500 y 100 hojas) , salida de 250 hojas.- 25 ppp Primera página en 10 seg.- PCL-5E PCL-6 y Postscript Nivel 3.- Papel normal, sobre, etiquetas y transparencias.- 600 W Imprimiendo; 24 W en modo de espera.- Incluidos	\$9.600.-	\$9.600.-

		Garantía	La garantía del equipamiento ofrecido deberá ser de al menos 3 (tres) años del fabricante.-		
4	1	Descripción General	Plotter.-	\$42.760.-	\$42.760.-
		Dibujos lineales	35 s/página, 70 impresiones A1 por hora.-		
		Resolución de impresión	Hasta 2400 x 1200 ppp optimizados a partir de 1200 x 1200 ppp de entrada y optimización para papel fotográfico seleccionado.-		
		Tecnología	Inyección térmica de tinta		
		Márgenes (superior x inferior x izquierdo x derecho)	Rollo: 5 x 5 x 5 x 5 mm Hoja: 5 x 17 x 5 x 5 mm		
		Tipos de tinta	Basada en tintes (C, M, Y); Basada en pigmento (K).-		
		Colores de tinta	4 (1 de cada color: cian, magenta, amarillo y negro)		
		Gota de tinta	5.5 Pl (C, M, Y), 12 Pl (K)		
		Inyectores del cabezal de impresión	1376		
		Cabezales de impresión	1 (cian, magenta, amarillo, negro)		
		Precisión de la línea:	+/- 0.1%		
		Ancho mínimo de la línea:	0,02 mm		
Ancho de línea mínimo garantizado	0,07 mm (ISO/IEC 13660:2001(E))				



	Longitud máxima de impresión	45,7 m
	Peso de impresión máximo;	6,2 kg
	Densidad óptica máxima	2,10 Densidad óptica máxima de negro (8 L * min)
	Manipulación	Alimentación de hojas; alimentación de rollo; Bandeja de entrada; cortador automático
	Tipos Papel	: bond y recubierto (bond, recubierto o recubierto de gramaje extra, reciclado, normal, blanco brillante), documento técnico (calco natural, vitela), la película (claro, mate), papel fotográfico (satinada, semigloss, premium, polipropileno), autoadhesivos (adhesivo, polipropileno)
	Peso	60 A 280 g/m ² (rollo, alimentación manual); 60 A 220 g/m ² (bandeja de entrada)
	Tamaño	Bandeja de entrada: 210 x 279 a 330 x 482 mm; Alimentación manual: 330 x 482 a 914 x 1897 mm; Rollo: 279 x 914 mm
	Grosor	Hasta 0,3 mm
	Interfaces (estándar)	1 Gigabit Ethernet (100Base-T); Puerto USB 2.0 de alta velocidad certificado; WiFi
	Drivers Incluidos	Controladores para Windows optimizado para AutoCAD 2000 y superior); Controlador HP PCL 3 GUI





FCEFyN



UNC

ST

Secretaría
Técnica

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

			para Mac OS X.-		
		Garantía	La garantía del equipamiento ofrecido deberá ser de al menos 3 (tres) años del fabricante.-		

1- ORGANISMO CONTRATANTE:

Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba Vélez Sarsfield N° 1611, en Córdoba - Capital.-----

2- OBJETO DEL LLAMADO:

Llámase a CONTRATACIÓN DIRÉCTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO para la "PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, GARANTÍAS, LICENCIAS DE SOFTWARE Y SERVICIOS LLAVE EN MANO PARA EL CENTRO P.L.M./C.C., CERTIFICADO EL USO POR DASSAULT SYSTEMES - F.C.E.F. Y N. - U.N.C."

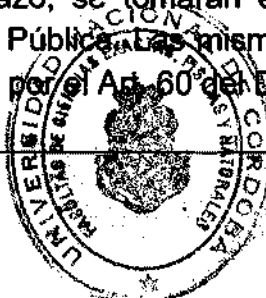
3- NORMAS DE APLICACIÓN:

La presente selección de oferentes, se regirá por las disposiciones legales vigentes, Decreto 1023/2001 y su reglamentario Decreto Nro 893/2012 (en la parte pertinente), la Ordenanza H.C.S. N° 05/2013, la Resolución H.C.S. N° 243/2015, la Resolución Rectoral N° 2516/2013 y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares. La presentación de la oferta implica de parte del oferente, el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el llamado a contratación; la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las Bases y Condiciones estipuladas, sin que pueda alegar en adelante, el oferente, su desconocimiento.-----

4- RELEVAMIENTO PREVIO Y CONSULTAS:

1- Los oferentes deberán realizar consultas previas a la presentación de las ofertas a fin de aclarar todos los detalles técnicos que pudieran no estar incluidos en el presente pliego. El plazo para la solicitud de aclaraciones o consultas caducará cuarenta y ocho horas antes de la fecha de la apertura de los sobres. Para el citado plazo, se tomarán en cuenta solo las jornadas hábiles para la Administración Pública. Las mismas deberán ser presentadas por escrito según lo prescripto por el Art. 60 del Dto. 893/20012.-

Handwritten marks: a stylized 'd' and a circle.



2- Las consultas aclaratorias se llevarán a cabo en la Secretaría Técnica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Avda. Vélez Sarsfield N° 1611- Ciudad de Córdoba, en días hábiles administrativos, de 8 a 12 horas – Tel. 0351-4334277.-

3- Las circulares Aclaratorias y Modificadorias se comunicarán el plazo establecido en el Art. 61 del Dto. N° 893/2012.-----

5- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

1. El Oferente deberá preparar un original de los documentos que constituyen su oferta, y marcar claramente en dicho ejemplar la palabra "ORIGINAL"; adicionalmente, el Oferente deberá presentar una copia claramente identificada con la palabra "COPIA", firmadas ambas en todas sus fojas por el oferente con sello aclaratorio del firmante.

Las Ofertas deberán entregarse en sobres, cajas o paquetes perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la identificación del procedimiento de selección a que corresponden, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura.

A la entrega de los sobres, la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba extenderá el recibo de recepción pertinente.-

2. Los montos de las ofertas estarán expresados en moneda nacional e incluirán el impuesto al valor agregado. No se admitirá bajo ningún concepto que los citados montos contengan condiciones de reajuste según la variabilidad de la cotización de monedas extranjeras.

3. Toda oferta relativa al presente procedimiento que se entregue a la F.C.E.F. y N. - UNC después del plazo fijado para el cierre de recepción de propuestas será indefectiblemente rechazada. Se extenderá recibo de la recepción de los sobres.-

4. La oferta deberá ajustarse a lo dispuesto en el artículo 70 del Decreto N°: 893/2013.-

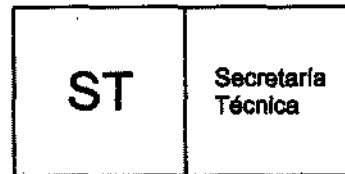
5. No se admitirán ofertas alternativas ni ofertas variantes a lo solicitado en el pliego.-----

6- ADJUNTAR EN LA PROPUESTA:

1- Solicitud de Admisión.-

2- Documento de **garantía de oferta** por un importe igual al 5% del valor total de la misma, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 101 del Dcto.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

893/2012. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. Sólo se aceptará con pagarés a la vista suscritos por quienes tengan el uso de la firma social o actuaren con poderes suficientes, con firma certificada ante Escribano Público o por entidad bancaria, cuando el monto de la garantía no supere la suma de **PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$37.500)**. Esta forma de garantía no es combinable con las restantes establecidas en el art. 101 del Dto. 893/12.—
3- Detalle con los siguientes datos: RAZON SOCIAL - DIRECCION - CODIGO POSTAL - TELEFONO - FAX - CORREO ELECTRONICO - NUMERO DE CUIT.-----

Toda notificación que realice esta entidad contratante se hará por correo electrónico, motivo por el cual deberá especificarse claramente la dirección en donde se cursarán las comunicaciones.-----

4- CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR expedido por la A.F.I.P.o solicitud de pedido, en todos los casos en que la oferta supere los pesos CINCUENTA MIL (\$50.000 (. El Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales verificará la vigencia del mismo en la página web de la AFIP. Si el monto es menor adjuntar LIBRE DEUDA PREVISIONAL.

En el caso de presentar solicitud de pedido del certificado Fiscal para Contratar ante la AFIP deberán presentar indefectiblemente lo requerido en el art. 234, incisos a) pto. VII, inciso b) pto. XII, inciso c), pto. XIV, inciso d) pto. XI según corresponda.-----

5- Toda oferta nacional deberá ser acompañada por una declaración jurada mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia.-----

7- ACLARACIONES IMPORTANTES:

1- Los oferentes interesados en participar del presente procedimiento de selección deberán realizar su Preinscripción en SIPRO accediendo al sitio de internet de la Oficina Nacional de Contrataciones de acuerdo al art. 233 del Dto. 893/2012.-----

2- Los oferentes que no estuvieran incorporados al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), deberán dar cumplimiento a lo prescrito por el art. 234, art. 235 y art. 236 del Dto. 893/2012, el que a tal fin puede consultarse en el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar .-----



3- Los oferentes ya inscriptos el SIPRO tendrán la obligación de mantener actualizada la información. Los formularios correspondientes y la documentación respaldatoria deberán ser presentados ante la entidad contratante.-----

4. Información a presentar por los oferentes que se presentan para el llamado (Art. 234 del Dto. 893/12)

En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar lo detallado a continuación, con el fin de determinar su identificación y su habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional, de acuerdo a las siguientes pautas:

a). Personas físicas:

1- Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, estado civil y número de documento de identidad.-----

2- Número de fax y dirección de correo electrónico.-----

3- Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales y en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.-----

4- Número de Código Único de Identificación Tributaria. (C.U.I.T.).-----

5- Información sobre los principales clientes del sector público y privado, según el monto de facturación en los últimos TRES (3) años.-----

6- Declaración jurada del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL. -----

7- Datos de la nota presentada ante la dependencia de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el Certificado Fiscal para Contratar o bien los datos del Certificado Fiscal para contratar vigente. -----

b) Personas Jurídicas:

1.- Razón social, domicilio real. -----

2.- Número de fax y dirección de correo electrónico.-----

3.- Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales y en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.-----

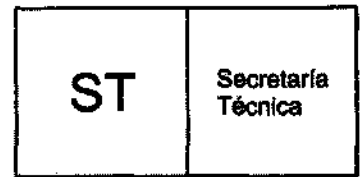
4.- Número de Código Único de Identificación Tributaria. (C.U.I.T.).-----

5.- Lugar, fecha, objeto y duración del contrato social y datos de inscripción registral o de la constancia de iniciación del trámite respectivo.-----

6.- Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración.-----

7.- Fecha de comienzo y finalización de los mandatos de los órganos de administración y fiscalización.-----

8.- Información sobre los principales clientes del sector público y privado, según el monto de facturación en los últimos TRES (3) años.-----



9.- Declaración jurada del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL. -----

10.- Declaración jurada del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente, en especial lo que se relaciona con condiciones dignas y equitativas de trabajo y ausencia de trabajo infantil.-----

11.- Datos del balance general correspondiente al último ejercicio anterior a la fecha de presentación de la oferta, con excepción de aquellos casos que se acredite la imposibilidad de presentar dicha información de acuerdo a la fecha de inicio de actividades.-----

12.- Datos de la nota presentada ante la dependencia de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el Certificado Fiscal para Contratar o bien los datos del Certificado Fiscal para contratar vigente.

c). Agrupaciones de Colaboración y Uniones Transitorias de Empresas:

1- Denominación y domicilio real.-----

2- Número de fax y dirección de correo electrónico.-----

3- Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales y en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.-----

4- Número de Código Único de Identificación Tributaria. (C.U.I.T.).-----

5- Lugar y fecha del compromiso de constitución y su objeto.-----

6- Datos de la inscripción registral o de la constancia de iniciación del trámite respectivo.-----

7- Identificación de las personas físicas o jurídicas que los integran.-----

8- Identificación de las personas físicas que los integran.-----

9- Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.-----

10- Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación en los últimos TRES (3) años.

11- Declaración jurada del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL. -----

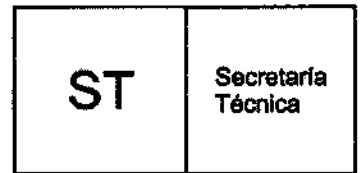
12- Declaración jurada del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente, en especial lo que se relaciona con condiciones dignas y equitativas de trabajo y ausencia de trabajo infantil.-----

13- Datos del balance general correspondiente al último ejercicio anterior a la fecha de presentación de la oferta, con excepción de aquellos casos que se acredite la imposibilidad de presentar dicha información de acuerdo a la fecha de inicio de actividades.-----

14- Datos de la nota presentada ante la dependencia de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el Certificado Fiscal para Contratar o bien los datos del Certificado Fiscal para contratar vigente. -----

d) Cooperativas, Mutuales y otros





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

- 1- Denominación y domicilio real.-----
- 2- Número de fax y dirección de correo electrónico.-----
- 3- Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales y en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.-----
- 4- Número de Código Único de Identificación Tributaria. (C.U.I.T.).-----
- 5- Nómina de los actuales integrantes.-----
- 6- Lugar, fecha, objeto y duración del instrumento constitutivo y datos de inscripción.-----
- 7- Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) años.-----
- 8- Declaración jurada del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL.-----
- 9- Declaración jurada del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente, en especial lo que se relaciona con condiciones dignas y equitativas de trabajo y ausencia de trabajo infantil.-----
- 10- Datos del balance general correspondiente al último ejercicio anterior a la fecha de presentación de la oferta, con excepción de aquellos casos que se acredite la imposibilidad de presentar dicha información de acuerdo a la fecha de inicio de actividades.-----
- 11- Datos de la nota presentada ante la dependencia de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el Certificado Fiscal para Contratar o bien los datos del Certificado Fiscal para contratar vigente.**

e) Organismos públicos

Cuando el proveedor sea una jurisdicción o entidad del Estado Nacional o un organismo provincial, municipal o del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberá proporcionar la siguiente información:

- 1-Denominación.-----
- 2-Rubro en el que haya efectuado provisiones o prestados servicios.-----

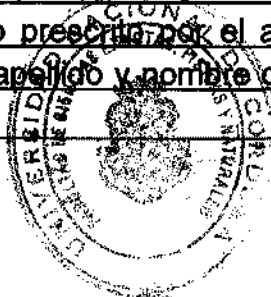
La presentación de la papelería exigida en el APARTADO 7.4. es de carácter obligatoria y debe ser parte constitutiva de la oferta.

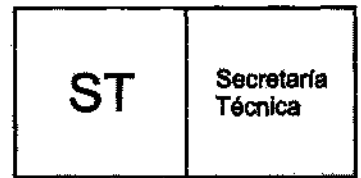
8- OBLIGACIÓN DE LOS OFERENTES

Además los oferentes deberán:

-Consignar la situación ante el I.V.A. y el Impuesto a las Ganancias acompañando fotocopias de la constancia otorgada por la A.F.I.P. y de la constancia de inscripción a impuesto a los ingresos brutos, ambas debidamente firmadas por el oferente.

-Los oferentes, como declaración jurada, deberán constituir domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, atento lo prescrito por el art. 70, inciso f) del Dcto. 893/2012, detallando teléfono, apellido y nombre de la persona encargada,





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

n° de documento nacional de identidad y horarios de atención. En ese domicilio constituido se efectuarán las comunicaciones, reclamos, aclaraciones, etc., las que serán válidas de validez absoluta. En caso de litigio, tanto la UNC como el Oferente involucrado se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de Córdoba, República Argentina.

9- REQUISITOS A CUMPLIR POR EL OFERENTE EN EL CASO DE SER UNA COOPERATIVA DE TRABAJO:

- Resolución nacional que autoriza a la Cooperativa a funcionar como tal y le otorga N° de matrícula.
- Inscripción y N° en el Registro permanente a cargo de la Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales.
- Últimos dos balances cerrados según Estatuto Social, correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos anteriores a la fecha de acto de apertura del proceso de selección que se trate. Constancia de pago de los últimos tres meses del monotributo de todos los asociados de la cooperativa.
- Últimas dos Asambleas realizadas según Estatuto Social, correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos anteriores a la fecha de acto de apertura del proceso de selección de que se trate, con notas de comunicación al organismo de contralor, previa y posterior a la realización de las mismas.
- AFIP, CUIT, IVA, inscripción como agente retención, Monotributo, Fondo de educación y Capacitación Cooperativa, Ingresos Brutos, Municipalidad.
- Contrato de seguro de accidentes personales en ocasión del trabajo y asistencia médico farmacéutica, por los montos que no podrán ser inferiores a los que establezcan las leyes aplicables a los trabajadores en general.

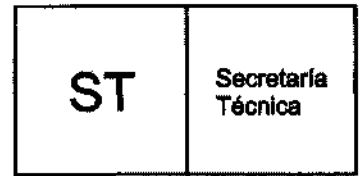
10- MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Cuarenta y cinco (45) días corridos contados a partir de la fecha de apertura de sobres.-

11- EVALUACION y ADJUDICACIÓN:

1. La Comisión Evaluadora seleccionará la mejor propuesta no sólo por criterios económicos, sino atendiendo a la totalidad de las condiciones técnicas de la oferta, la idoneidad del oferente, y toda otra particularidad que a criterio de tal Comisión implique una ventaja comparativa en beneficio de la





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

F.C.E.F. y N., criterios que se harán constar explícitamente en el correspondiente dictamen de preadjudicación.

2. La F.C.E.F. y N. se reserva el derecho de dejar sin efecto este procedimiento de selección de ofertas, en cualquier momento previo al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados u oferentes.

12- APERTURA:

La apertura de las propuestas se realizará el 13 día noviembre de del año dos mil quince, a las 11,00Hs en la Secretaría Técnica de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales. Cita en Av Vélez Sarsfield 1611.---

13- CRITERIO DE ACEPTACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

1 - Del equipamiento

Solamente serán tenidas en cuenta las ofertas de bienes nacionales o importados de marcas y de fábricas de reconocida trayectoria en el mercado, de las cuales el oferente deberá contar con la licencia otorgada por el fabricante.

Deberá acreditarse en forma fehaciente la denominación del fabricante y el lugar de origen de todos los equipos ofertados.

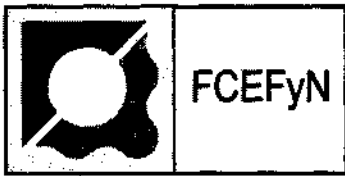
Todo el hardware ofertado deberá ser de la misma marca, nuevo, sin uso, original de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (nuevo y sin uso, significa que el organismo será el primer usuario de los equipos desde que éstos salieron de fábrica).

El Fabricante deberá garantizar la disponibilidad de repuestos de los equipos ofertados por un lapso de 5 (cinco) años. A su vez deberá asegurar la calidad en el proceso de fabricación de los productos mediante los certificados de ISO correspondientes.

Los componentes que integran el producto ofertado deberán ser de la misma marca. Se proveerán todos los cables necesarios para las interconexiones de los equipo., Todos los equipos deberán operar con alimentación de línea de corriente alterna (a instalar y de uso exclusivo por parte de la red informática) deberán operar con una alimentación 220[Vca] – 50[Hz], monofásico tipo estándar F+N+T de tres patas planas, con polaridad y tierra lateral. No se aceptarán adaptadores para la conexión de los equipos a la red eléctrica.

2 - Del oferente





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

El Oferente deberá ser fabricante o productor de los bienes ofrecidos o bien representante oficial del fabricante.

En el momento de la entrega los adjudicatarios deberán proveer los manuales originales, CD de instalación correspondiente, preferentemente en español o en su defecto en inglés.

A los efectos de salvaguardar la compra y el servicio de post venta que esta institución se dispone a realizar, el oferente deberá ofrecer productos con garantía del fabricante, avalada y complementada por el oferente. A su vez el oferente deberá tener residencia permanente en la Provincia de Córdoba y deberá proveer Servicio Técnico Autorizado del producto ofertado.

El oferente queda obligado a presentar la documentación que acredite las condiciones exigidas en la presente.

3° De las Especificaciones

A los efectos de poder efectuar una evaluación técnica correcta será indispensable que el oferente adjunte las especificaciones técnicas de los productos ofrecidos y en todos los casos se deberá consignar marca y modelo de los mismos.

4° De la garantía de producto

Todo el equipamiento debe poseer una garantía por el término de 36 meses, dentro de la misma se brindará un servicio de mantenimiento integral.

El alcance de servicio de mantenimiento comprenderá asistencia técnica, remplazó de partes y equipamiento dañado, mano de obra necesaria para llevar adelante las tareas.

El servicio será brindado con una atención al próximo día hábil o el menor tiempo que indique la garantía. La garantía será a partir de la fecha de recepción definitiva del producto ofrecido.

El plazo de garantía y tiempo de respuesta deberá ser claramente especificado en la propuesta.

5° Del buen funcionamiento

La garantía de buen funcionamiento será integral, es decir que comprenderá el servicio de reparación con provisión de repuestos originales y/o cambios de partes. El Oferente deberá garantizar que el servicio técnico será brindado por personal propio especializado y certificado por el fabricante.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

El proveedor entregará el producto conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego, en plena condiciones de funcionamiento y libre de defectos, garantizando que el mismo permanecerá en tales condiciones durante al menos 3 (tres) años a partir de la recepción de conformidad, periodo durante el cual estará a su costo y a su cargo todo material y toda tarea (incluyendo mano de obra, servicios profesionales, ingeniería, gastos de transporte y movilidad) que resulte necesario.

6° De la Recepción

Al momento de la recepción de los equipos, la Universidad Nacional de Córdoba, podrá disponer la apertura de uno más equipos a fin de verificar que las partes provistas se corresponden con las ofrecidas en la oferta ganadora. La intervención sobre los equipos deberá ser realizada por el servicio técnico del oferente, en presencia de técnicos de la Universidad y no significará alteración alguna en las condiciones de garantía ofrecidas.

7° Lugar de la Recepción:

El equipamiento informático será recibido en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, Av. Vélez Sarsfield N° 1611 – Ciudad Universitaria.-

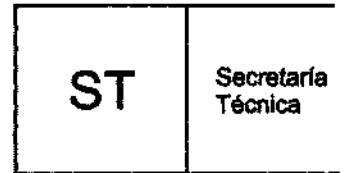
14- COMUNICACIÓN DE LA PREADJUDICACIÓN Y CONTRATACION:

Las comunicaciones de la preadjudicación serán efectuadas a los oferentes mediante comunicación fehaciente al domicilio legal constituido. Todo reclamo, observaciones etc. Deberá ser presentada ante la Secretaría Técnica de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la fecha de comunicación. La presentación de las observaciones, si las hubiere, será analizada y resuelta por la Facultad, y comunicada a los oferentes. Esta comunicación tendrá carácter de definitiva. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de preadjudicación si no se formularan reclamos, se procederá a la adjudicación respectiva. Vencido el plazo de impugnaciones a la preadjudicación, y no existiendo presentaciones, la Facultad adjudicará el objeto de esta Contratación Directa y procederá a la firma del respectivo contrato. La Facultad realizara la devolución de las garantías, a aquellos proponentes no seleccionados.

15- GARANTIA DEL CONTRATO:

El contrato será afianzado con una garantía cuyo monto será equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de su oferta y dentro de los cinco (5) días de recibida la comunicación de la adjudicación. La garantía del Contrato





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

podrá constituirse de la misma forma que establecidas para garantizar la propuesta. Todas las garantías serán sin término de vencimiento, y tienen por objeto asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas. Queda establecido asimismo que las garantías que se constituyen, tanto de propuestas como de contrato, no devengaran interés, ni ningún tipo de rédito.-

16- FORMA DE PAGO:

El pago se efectivizará a través de cheques oficiales "no a la orden" a nombre de la Firma Proveedora. La Universidad actuará como agente de retención impositivo, y deducirá previo a la emisión del mandamiento correspondiente, los impuestos al Valor Agregado, a las Ganancias, a los Ingresos Brutos y a todo otro que correspondiere conforme a la aplicación de las Leyes Nacionales o Provinciales vigentes en la materia. La Firma deberá adjuntar constancias de las exenciones, si las tuviere.-----

17- PLAZO DE PAGO:

En el plazo de **cinco (5) días** de la firma del contrato, el Contratista presentará facturas por el total de la provisión a modo de "**Pago Anticipado**". Dicho pago será afianzado con aval o fianza bancaria o Póliza de Seguro de Caución de Compañía de Seguro de reconocida solvencia, ambas a satisfacción de la U.N.C., por el **Valor** de las facturas presentadas, constituyéndose el avalista, fiador o asegurador en deudor solidario, liso, llano y principal pagador con expresa renuncia a los beneficios de excusión y división en los términos del artículo 2013 del Código Civil, así como al beneficio de interpelación judicial previa.

Dicha facturas serán canceladas en el plazo de diez (10) días hábiles a contar de la fecha de presentación.-----

18- PLAZO DE ENTREGA:

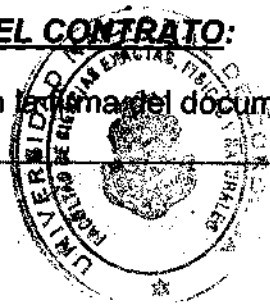
El **Plazo de Entrega** del Equipamiento Informático será de **Noventa (90) días corridos** contados a partir de la fecha de haberse efectivizado el pago de la o las facturas correspondientes.-----

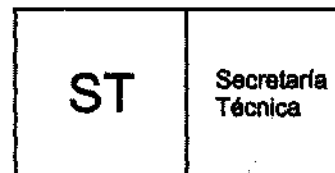
19- RECEPCION de FACTURAS y DOMICILIO DE PAGO:

Se establece como domicilio de pago y presentación de facturas en Av. Vélez Sarsfield N° 1611 – Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales – U.N.C. - AREA ECONOMICA FINANCIERA.-

20- PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

El contrato se perfeccionará con la firma del documento respectivo.-----





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

21- IVA, GANANCIAS E INGRESOS BRUTOS:

Los Oferentes deberán consignar la situación ante el I.V.A. y el Impuesto a las Ganancias acompañando fotocopia de la constancia otorgada por la A.F.I.P., debidamente firmada por el oferente, y situación frente a los Ingresos Brutos de la Provincia de Córdoba.-----

22- FACTURA DE CREDITO:

La Facultad está excluida del régimen de la "FACTURA DE CREDITO" (Ley 24760, artículo 1º, inciso b).-----

23- DOMICILIO LEGAL:

Los oferentes deberán constituir domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina; como Declaración Jurada, detallando teléfono, apellido y nombre de la persona encargada, N° de Documento de Identidad y horario de atención.- En este domicilio constituido se efectuarán las comunicaciones, reclamos, aclaraciones, etc., las que serán válidas, de validez absoluta.- En caso de litigio, tanto la UNC como el Oferente involucrado, se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de Córdoba, Republica Argentina.-----


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

||CONTRATO

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**, representado en este acto por el Prof. Ing. Roberto E. Terzariol, en su carácter de **DECANO de FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**, con domicilio en Av. Haya de la Torre s/n°, Pabellón Argentina - 2° piso - Ciudad Universitaria, Córdoba - Capital, en adelante la **COMITENTE** por una parte y la Empresa **INGENIERÍA POSITIVA S.A.**, representado en este acto por el Sr. Jaime Lin, en su carácter de **Presidente**, con domicilio en Av. Vélez Sarsfield N° 84 – Piso 5° - Dpto. "B", Córdoba - Capital, en adelante **LA CONTRATISTA**, por otra parte, se acuerda en celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. La **COMITENTE** encomienda a la **CONTRATISTA**, y esta acepta la "**PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, GARANTÍAS, LICENCIAS DE SOFTWARE Y SERVICIOS LLAVE EN MANO PARA EL CENTRO PLM/C.C. CERTIFICADO EL USO POR DASSAULT SYSTEMES - F.C.E.F. y N. – U.N.C.**", que le fuera adjudicado por el método de **CONTRATACION DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO (N° /2015)**, financiado totalmente con fondos transferidos por la Secretaría de Políticas Universitarias (S.P.U.) – Centro Nacional PLM/CC, Resolución 4562/2014 - Subcuenta 454.

SEGUNDA: DOCUMENTACION DE LA CONTRATACION. Forman parte del presente contrato los documentos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (P.B.C.P.) y las ofertas recibidas. La prelación de los documentos citados se interpretará con sujeción a lo dispuesto en los Decreto 1023/2001y 893/2012.

TERCERA: PRECIO El precio global, total y único de la presente contratación, queda fijado en la suma de **PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 67/100 (\$184.936,67) (IVA incluido)**, a valores del mes de noviembre del 2015. Las provisión de realizará de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-

CUARTA: FORMA DE PAGO. La **COMITENTE** abonara a la **CONTRATISTA** el precio de la Provisión en un solo pago "**anticipado**", contra presentación de factura, afianzado con aval o fianza bancaria o póliza de seguro de caución, conforme a los Puntos 16 y 17 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-

QUINTA: PLAZO DE EJECUCION. La **CONTRATISTA** se obliga a hacer entrega la totalidad de la Provisión objeto de este contrato en el plazo de **NOVENTA DIAS (90) CALENDARIOS**, a contarse a partir de la efectivización del pago de la o las Facturas respectivas.

SEXTA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA. La **CONTRATISTA** se obliga a dar pleno cumplimiento a todas las especificaciones técnicas del Punto **CLAUSULA PARTICULARES** del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Asimismo se obliga a tomar todas las medidas necesarias a efectos de que el



A

9

COMITENTE, por intermedio de la Comisión Receptora, pueda realizar la verificación de la Provisión, conforme al apartado 6° del Punto 13 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

SEPTIMA: GARANTIA DE CONTRATO. En garantía del fiel cumplimiento del presente contrato la **CONTRATISTA** ha presentado por la suma de PESOS _____, monto que _____ al diez por ciento (10%) del monto contractual.-----

OCTAVA: SELLADO DE LEY. Corresponde a la **CONTRATISTA** el pago de la parte proporcional del Sellado Provincial de Ley correspondiente al presente contrato.-----

NOVENA: SANSIONES. La comisión de faltas o infracciones al Pliego u órdenes escritas de la Comisión de Receptora de la Provisión, la mora en la entrega en tiempo y forma de la misma sin causa justificada, serán pasibles de las multas y más sanciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y Decretos N° 1023/2001 y 893/2012, Art. 131 y sig.-----

DECIMA: RESCISION El presente contrato podrá rescindirse por cualquiera de las causas y en orden a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones que rigen el mismo.-----

UNDECIMA: CONSTITUCION DE DOMICILIO-JURISDICCION Para todos los efectos legales, las partes constituyen los siguientes domicilios especiales, **EL CONTRATANTE** en Av. Haya de la Torre s/n°, Pabellón Argentina - 2° piso - Ciudad Universitaria, y **EL CONTRATISTA**, en calle Av. Vélez Sarsfield N° 84 - Piso 5° - Dpto. "B", ambos de esta Ciudad de Córdoba, en los que tendrán validez todas las comunicaciones, notificaciones y/o intimaciones que deban practicarse y para la resolución de las controversias procederán de conformidad con el procedimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y de no llegarse a un acuerdo aceptan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de Córdoba, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.-

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Córdoba, a _____ días de mes de _____ del 2015.-----

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Handwritten signature]
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba